FORMULARIO Nº 9

ORDEN DE COMPRA

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02-2.018	O.C. Institucional N° 02

Nivel de Entidad:	30		Fecha de emisión: 19/07/2.018
Entidad:	228		
Unidad Compradora (Código SICP)	1608		
ID del Llamado:	340.433	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: CUBIERTAS y CAMARAS DE AIRE			
Proveedor:	AMERICA NEUMATICOS S.A.----------		80025545-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cubierta 14.00-24	Unidad	Titan	Br.	6	5.015.539	30.093.234
2	2	Cubierta 14.9-26	Unidad	Good Year	Br.	2	3.419.816	6.839.632
3	3	Cubierta 23.1-30	Unidad	Good Year	Br.	2	6.991.367	13.982.734
4	4	Cubierta 10.00-16F12	Unidad	Good Year	Br.	4	1.310.158	5.240.632
5	5	Cubierta 10.00-20	Unidad	Good Year	Br.	4	2.241.344	8.965.376
6	6	Cubierta 7.50-16	Unidad	Good Year	Br.	6	1.146.845	6.881.070
7	7	Cubierta 7.50-16	Unidad	Good Year	Br.	8	1.079.814	8.638.512
8	8	Cubierta 255/60R18	Unidad	Good Year	Br.	6	901.876	5.411.256
9	9	Cubierta 265/75R16	Unidad	Good Year	USA	4	1.907.346	7.629.384
10	10	Cubierta 195/65R15	Unidad	Good Year	Br.	8	377.813	3.022.504
11	11	Cubierta 225/75R15	Unidad	Good Year	Id.	6	670.313	4.021.878
12	12	Cubierta 225/75R16	Unidad	Good Year	Br.	6	914.063	5.484.378
13	13	Cubierta 205/70R15	Unidad	Good Year	Br.	4	517.969	2.071.876
14	14	Cubierta 250-17	Unidad	Kenda	Ch.	2	140.295	280.590
15	15	Cubierta 250-18	Unidad	Kenda	Ch.	1	136.923	136.923
16	16	Cubierta 300-17	Unidad	Kenda	Ch.	2	168.030	336.060
17	17	Cubierta 300-18	Unidad	Kenda	Ch.	1	160.852	160.852
18	18	Cubierta 300-21	Unidad	Kenda	Ch.	3	282.753	848.259
19	19	Cubierta 350-16	Unidad	Rinaldi	Br.	1	213.668	213.668
20	20	Cubierta 410-18	Unidad	Kenda	Ch.	3	261.484	784.452
21	21	Cubierta 450-12	Unidad	Kenda	Ch.	6	307.745	1.846.470
						TOTAL		112.889.740

SON GUARANIES: Ciento doce millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: **19/07/2.018** Hasta: **19/08/2.017**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los **15 (Quince)** días posteriores a la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Calle Boquerón N° 320 E, ciudad de Filadelfia.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Filadelfia.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	1	0	390	30	16	112.889.740
						Total:		112.889.740

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C.

VICENTE C. LOVERA ROSEL
Responsable U.O.C.

América Neumáticos S.A.
19/07/2018